

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil catorce (2014)

RADICADO:	05001 33 33 009 2012-00228-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	MARIELA DE JESÚS GÓMEZ RAMÍREZ
DEMANDADO(S):	NACIÓN – MINEDUCACION – FONPREMAG
ASUNTO:	FIJA AUDIENCIA

Por auto del 27 de enero de 2014, se fijó el día 7 de febrero siguiente, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, previo a conceder el recurso de apelación; sin embargo el Procurador Judicial Delegado ante este despacho, solicitó reprogramar dicha diligencia toda vez que en esa fecha tenía que cumplir con una Agencia Especial de su Superior (folio 218).

En consecuencia, y atendiendo la Solicitud del Procurador se procede a reprogramar la audiencia de conciliación para el **día 26 de febrero de 2014 a las 9:30 a.m.** en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

NVM

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretaria</p>
